

JUEVES, 2 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 189

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2014-13496 *Notificación de acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 18 de julio de 2014, por el que se deniega la solicitud de instalación de carpa desmontable en suelo no urbanizable de Isla, término municipal de Arnuero.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada en forma legal a través de los servicios de Correos la notificación al interesado del acto que a continuación se expresará, sin que dicha notificación haya podido ser efectuada, por medio de la presente se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto a notificar, así como del lugar y plazo de posible comparecencia para conocimiento íntegro del mismo.

Procedimiento: Solicitud de instalación de carpa desmontable durante la temporada estival en el establecimiento denominado "Isla del Tesoro" en playa de la Arena, Isla, término municipal de Arnuero.

Acto a notificar: Acuerdo C.R.O.T.U. de fecha 18 de julio de 2014.

Promotor: Don Juan Carlos Cagigas Ovejero.

Número de expediente: 19/14 AC.

NIF del promotor: 72.073.876H.

Acuerdo: Denegar la solicitud de instalación de carpa desmontable en suelo no urbanizable, afectado por la servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre de la playa de La arena, en Isla, término municipal de Arnuero.

El expediente administrativo obra en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo, Servicio de Urbanismo y tramitación de expedientes de la CROTU, sitas en calle Lealtad, 14 - 1ª planta, de la ciudad de Santander, lugar en que podrá ser el mismo consultado en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes; disponiendo el denunciado del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente notificación para interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Santander, 18 de septiembre de 2014.

El secretario de la Comisión Regional
de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2014/13496

CVE-2014-13496